COSTA --- RICENSE.

Semanario Oficial.

VERANO. TERCECTER CEECEDS TO A

Sale el Sel à las 6 h. 15 m. Se pune à las 6 h. 15 m. Dura el dia 11 h. 30 m. La noche 12 h. 30 m. Declinacion Austral 10 g. 55 m. La Luna tiene 6 dias.

Toda Nacion puede conducirse con un hilo, con tal que se ate à su extremo, la esperanza i gloria de los guerreros, el pan para el labrador, la proteccion para el comercio, la consideracion para las letras i las artes, el respeto à la religion i la libertad para los filòsofos.—SEGUR.

Sábado 20 San Eleuterio Obispo. Domingo 21 Santos Marcelo i Felix Ir. cuar. Lúnes 22 San Pascasio Obispo. Martes 23 San Florencio Ob. i S. Pedro Dam. Miércoles 24 tempor. San Matias Ap. Jueves 25 San Sebastian Aparicio. Viernes 26 tempor. San Leandro Arzobispo. AVISO.

La suscripcion à este periòdico, adelantada por un año, se satisfará à razon de doce reales, de des pesos la que se paga al fin de cada semestre, i à medio real se venderan los números sueltos .-- Articulo 28 de la Ley de Imprenta.

Num. 15 !

SAN JOSE FEBRERO 20 DE 1847.

Trim. 19

DICTAMEN

QUE LA COMISION DE CONSTITUCION

DIRIJIÓ A LA ASAMBLEA CONSTITUTENTE, al presentarle el proyecto de reformas que se le encomendo.

La Comision encargada de presentaros el proyecto de Constitucion, al verificacio, quisiera juntamente con él, ofreceros las bases sobre que debe descansar. El feliz exito de nuestras ideas políticas consignadas en esta carta, es mui seguro que po dependera solamente de los acertados pensamientos que hayamos tenide la felicidad de consignar alli, sino de las costumbres i circunstancias actuales del Pueblo, con las guales choca hasta cierto punto nuestro sistema democratico. No faltan hombres que bien dispuestos i con buena yeluntad quieran hacer el bien de su Pais ejecutando las medidas que adopte el buen sentido, pero estos hombres no pueden, como Dios, lacer las cosas con solo querer. Las leyes marchan tras una vanguardia de infinitos abusos que una Constitucion no hace desaparecer en un dia, ni en un año. Los abusos no existen exclusivamente en las leyes, o disposiciones gubernativas, emanan en parte de los diversos agentes encargados de los negocios publicos ¿Como hacer, para que los hombres se reformen por si mismos? Hemos corrido un periodo de veinticinco años en que la revolucion no ha podido trim far de las ideas i las costumbres envejecidas. Es verdad que el sistema de innovaciones ha marchado por entre los atriccheramientos de esas costumbres envejecidas, pero la gran maza de la sociedad inculta é indiferente à los nuevos sistemas, solo ha hecho entender su opinion i fuerza cuando de-

sarrollada á manera de un resorte ha conquistado su posicion con un violento movimiento, que ha envuelto muchas veces à los mismos que lo comprimian. De tal suerte, ni la demolicion de todo lo que tenia un orijen monarquico, ni el cambio de palabras i acepciones, pudo mudar un teatro en que se quisieron amalgamar las idéas de los filosofos del siglo XVIII con los recuerdos del Gobierno de Felipe II. A ninguno pues, que piense con calma, dejará de checarle la tenacidad con que se ha querido edificar una República con elementos monarquicos. Ignorancia i abjeccion del pueblo, faltas de virtudes civicas, i abatimiento, o mas bien nulidad de su industria; he aqui las circunstancias que han luchado con las idéas exâjeradas de libertad; de aqui es que el sistema electoral no es, ni ha sido, ni podra ser mui pronto lo que se desea; de aqui es que las lindas levendas de garantias sociales quiméricas en Centro-America i de que han abundado nuestras Constituciones, la perversidad i de un reactivo que ha descubierto la nulidad de los Poderes públicos; i de aqui es que el sistema de ayuntamientos Españoles ò de Municipios Franceses no ha producido en este Estado, ninguno de los resultados de su establecimiento en aquellos Paises. Llenos pues de conjeturas i vagando entre las causas del desorden, hemos desconfiado de los Cuerpos Lejislativos, i de los Ejecutivos i les hemos sobrepuesto un Poder que revea sus obras, i hemos gritado contra las aberraciones del Poder Judicial; i aunque siempre ha tenido el pueblo fundadas razones para exâlar sue quejas, la porcion pensadora de la sociedad no. ha querido abandonar sus pretenciones; de tal manera que se ha establecido la lucha entre el Poder i el pueblo i

entre las costumbres i las instituciones, sin que los políticos, que mas creen conocer los negocios hayan convenido en las causas del mal i sus correctivos.

El descredito de las Constituciones que han sido depuestas por el pueblo, ha dependido, sin duda alguna, del choque abierto en que han estado desde su orijen con las costumbres' del Pais. Jamas se crea que las opiniones de los partidos puedan acomodarse con el organismo social en todas sus exijencias i caprichos. Es preciso persuadirse que la Constitucion debe tener un orijen, no en las teorias de una libertad exôtica i mal cultivada en nuestro suelo sinò en la Constitucion i organizacion de los pueblos. En una palabra, hija lejitima de las entrabas de la sociedad i no espurea, o adoptiva, debe ser la ley que fundamente el edificio social. Esto, sin embargo, no quiere decir que nos quedemos estacionarios, contemplando lo que nos legaran nuestros autepasados; si los progresos son graduales, han servido en parte de escudo à debemos esperar en la realizacion de ideas que hoi son impracticables. Sirvanos entre tanto de norma esa Nacion que creimos imitar, i en donde las libertades públicas son contemporaneas de las costumbres. Sin tocar instituciones è ideas que el tiempo ha robustecido, i adoptando las reformas que la necesidad exije, no es ficil que nos engañemos, i por consiguiente que hagamos mal. Tales son, Señores Diputados, las razones que han obligado à los individuos de la comision à proponeros el nuevo plantel de la existencia politica, cuyos fundamentos, aunque lijeramente, pasamos a puntualisar.=Un muro de bronce se ha interpuesto hasta ahora entre el pueblo i las instituciones, ya lo hemos dicho, pues ignorando el arte de leer i escribir, ignorando la eti

mologia de las voces, ignorando el sistema politico adoptado, sin conocer à los hombres públicos; ni los objetos à que se les llama, i solo por el prurito inconcebible de improvisarlo todo i hacer que los demas nos imiten, se ha obligado à una gran maza inculta, á representar en las elecciones i en los destinos la comedia del Medico a patos. Para adoptar un sistema, para el cual no hai educacion, era necesario haber preparado mucho antes los elementos; pero yá que no es posible retroceder, la Comision crce, que la Constitucion debe à este respecto ocurrir á dos objetos. El uno: disponer que los actos á los cuales es llamado el pueblo, le garantizen cuanto sea posible, de la influencia de partido; i el otro preparar las bases de la posible civilizacion i fijar el término fuera del cual no deba concederse el derecho de ciudadania, sinó á los que sepan leer i escribir.

Como es de esencia en el sistema popular adoptado el establecimiento de un poder que emita las leyes, de otro que las ejecute, i otro que juzgue, como tambien es de esencia su absoluta independencia à la Comision solo correspondia dar á cada Poder, una organizacion arreglada à las reformas que la espe-

riencia ha aconsejado.

Los vicios que todos han notado en la organizacion del Poder Lejislativo, en parte dependieran de su omnipotencia, i en parte de las calidades que la ley debiò exijir para sus individuos, sin que el número su organizacion ò las formas hayan hasta ahora cambiado la esencia de aquellos vicios. Considerado este Poder segun su estructura, segun el periodo de sus funciones i segun la manera con que la ley hasta ahora ha reglamentado la cooperacion de cada uno de los Diputados era susceptible de mejoras que se hicieran necesarias. La Comision ha visto transcurrir mas i mas periodos legislativos, i sin embargo no han podido satisfacerse las necesidades que el pueblo estaba esperimentando: 1º por que el periodo de tres meses de sesiones se empleaba en mucha parte en acuerdos de puro trámite i lectura de notas oficiales cuya ocupacion debe corresponder á la Comision de orden interior: 2º por que los negocios no eran tratados por el orden del interés público que envolbian; i 3.º por que se asinaban acuerdos sobre acuerdos, que al cabo sinò se organizara el cumulo de leyes dictadas por los Gobiernos i Asambleas, no se pudiera atinar à que disposicion remitirse. A todo ha ocurrido la Comision, disponiendo: 19 que una Comision permanente forme un indice general de las leyes, ordenes i reglamentos vijentes, i presente un plan cordinado, analizado de manera que desaparezca la confucion i contradicion de principios que atrasa i nulifica la recta administracion de justicia: 2º dispo-

niendo que la Comision de orden interior despache todo lo relativo à negocios de puro tramite, lea i termine tambien las comunicaciones de los Poderes que no tengan por objeto una disposicion legislativa: i 3.º fijando el tiempo de sus trabajos por las necesidades del despacho; pues la Comision permanente, deberà en cada periodo annal presentarle los negocios que deben despacharse de preferencia, ya sea reforma ò adicion de leyes emitidas, ò yá iniciativa de las que no hayan sido decretadas.

Se continuarà.

Ministerio de Hacienda Guerra i Marina.-El Jefe Supremo Provisorio se ha servido expedir el decreto que sigue.=El Jefe Supremo Provisorio del Estado de Costa-rica. Considerando: 1º Que es demaciadamente perjudicial à los interèses del fisco i al comercio la costumbre introducida de hacer ventas de efectos mercantiles, al menudeo, à bordo de los buques que anclan en los Puertos del Estado; por que disminuyendo las introduciones legales, disminuyen tambien los ingresos del Tesoro i hacen pesar los impuestos unicamente sobre los comerciantes que manifiestan è introducen sus cargamentos en los almacenes de la Aduana; i-2? Que aunque las disposiciones prexistentes no estan bien terminantes en este punto, se hace mui necesario poner remedio à los males que se refieren i establecer el mejor orden en la recaudacion de los impuestos maritimos, dando al comercio la proteccion posible, en uso de las facultades con que se halla investido.

DECRETA.

Art. 19 Se prohibe desde la publicacion de este decreto la venta al menudeo de efectos mercantiles que se haga à bordo de los Buques que anclen en los Puertos del Estado.

Art. 2º El Capitan ò sobrecargo que contravenga à lo dispuesto, en el art. anterior, pagara irremisiblemente quinientos pesos de multa cada vez que lo verifique aun cuando no se pruebe intento de defraudar al fisco.

Art. 3.º En caso de averiguarse algun fraude, el Capitan, sobrecargo è Consignatario que hubiese hecho ò autorizado la venta, al menudeo, sufrirà la pena que establece el art. que antecede igualmente que el contraventor principal.

Art. 49 A mas de dicha pena, los efectos comprados al menudeo á bordo de los Buques serán de irremisible comiso.

Art. 59 Cuando algun Capitan, sobrecargo d Consignatario hiciecen ventas à bordo è en tierra con condicion de entregar à bordo en bulto cerrado ò por articulos sueltos, se hará asi constar en el manifiesto por mayor, i no se verificarà la entrega

de los bultos o articulos, sin que antes haya corrido sus tramites por el orden legal el manifiesto por menor, debiendo en todo caso hacerse el desembarco de las mercaderias à presencia del Resguardo i dirijirlas a la Aduana.

Art. 6º La Intendencia cuidará de que en las Administraciones maritimas haya un número suficiente de ejemplares del presente Decreto para que se entregue uno à cada Buque que llegue por la primer vez despues de publicado.

Dado en la Ciudad de San José à los dieziocho dias del mesde Febrero de mil ochecientos cuarenta i siete. -- Jose Maria Alfaro. --Al Ministro de Hacienda Guerra i Marina.

I de orden del mismo Jefe lo comunico à U. para su intelijencia i efectos consiguientes esperando

me avise del recibo.

San José Febrero 18 de 1847. GARCIA.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

EXPEDICION PROYECTADA POR EL GENERAL FLORES.

El dia 19 de Noviembre el S. Tarsyth uno de los Guardas principales de la Aduana acompañado de otros oficiales abordó á un buque (Glenelg) anclado en el Rio Tamesis cerca de Gravesend, i despues de una rigorosa inspeccion lo declaro buena preza. Se encontraron abordo 250 hombres todos jovenes Marineros i Soldados los que declararon que iban emigrados pero envano, por haber el Capitan quebrantado la acta que habla de equipaje de buques i pasaportes extranjeros; en seguida pasaron á al dique de la India oriental en Blackwall en donde registraron 2 buques de Vapor, el uno La bonansa de 1800 toneladas el otro (Neptunes) de 1400 toneladas i ambos fueron declarados buena presa. Se sabe positivamente que estos tres buques arriba mencionados pertenecian à la secreta expedicion del General Flores que se preparaba en este pais.

El objeto que ha motivado tan enérjicas providencias para sofocar la empresa es el de tener el Gobierno noticias de que tal expedicion se dirijia contra una República de las del Sur i con la cual está en buena armonia i relaciones de paz i co-

mercio.

Europian Times N. 194 Liverpool Diciembre 19 de 1846.

> CARTAS DE ALEMANIA Berlin Noviembre 20.

Ayer ha corrido la noticia con cardeter de positiva, "que el Principe Luis Napoleon està tomando medidas activas para llevar al cabo el proyecto de practicar la comunicacion de un camino de fierro de Cruces à Panamà, se dice que tiene intensiones de ir en persona à dirijir el trabajo.

Paris Noviembre 28.

La Francia está en una gran ajitacion en este momento, por la atrevida suprecion de la República de Cracovia, ejecutado por la Rucia, Austria i Prusia: ultimos vestijios de una Nacion que fuè grande i respetable i el unico punto donde un Polaco podia decir "yo soi Polaco,. - Ya desaparesio este punto del Mapa de los Gobiernos insultando con este hecho la civilizacion Europea del siglo 19. El Gobierno Frances protestò solemnemente contra esie acto sobre que se ha escrito por todas partes lamentandolo como un atentado digno de la reprobacion general.

REMITIDO.

UN lugarsito por Dios Que quiero contar un cuento, No el que contaba mi abuela, Que era rancio, i este es nuevo; Y ha dias que por contarlo He estado que ya rebiento; I aunque sin gracia ninguna, Por que esa yo no la tengo, Cuadre, è no cuadre, Sehores, Ya me voi introduciendo. En el barrio donde vivo Ha neuchos dias se reunieron Unas cuantas jovencitus, I altamente disculieron Lo que adelante sabrá

El lector, si me esta atento. Yo que à la sazon me hollaba Mui cerca de este congreso, A las altercadas voces Que tenian, fui de un vuelo; I adverti que la cuestion Rodaba sobre el recelo De publicar un escrito Que ellas mismas habian hecho, Por que decian no esperaban Tubiese el deseado efecto; Mas yo tomando el papel, Que vi estar de razon lieno, Las dije: sosegaos, ninus, Vuestro discurso me llero, Para que discurra el mundo De vosotras con aprecio I por eumplis mi palabra

Era este, ni mas ni menos.

"Las que nos apellidamos " El juvenil bello sexo, "ANTE VOS, PUBLICO AMADO, "Con el debido respeto, "I en la forma que mejor "Haya lugar en derecho " (Si es que tenemos alguno,) "Comparecemos diciende: "Que estando nuestra enseñanza "Olvidada en este suelo, "Nuestra educación presisa "Durmiendo en profundo sueño "Del mus tirano abandono, "De la bumanidad desprecio, "Tanto, que para nosotras "Jamas se han hecho colejios, "Casa pública, edificios, "Ciencias, autores, ni maestros; "I lo que es mas, ni aun cartillas, "Pues muchas leer no sabemos, " Tanto menos escribir, "El dibujo, i cuanto vemos "Se pone en nuestra noticia "De otros paises extranjeros "Se les enseña à las niñas.

"Con mui Patriotico esmero,

"El Tesoro por un medio

" No se lo levantaremos, "Cuya indiferencia nace

"Que unos solitarios ceros

" Para hacer, sinó imperfecto

"Hoi aute la sociedad

" Mui imposibilitados

"Pues no tendrà que quejarse

" Que haya gastado en nosotras,

"De que se nos tiene en menos

" Numero: ; ay desventurado! "¡Triste despreciado sexú! " Oh deplorables efectes "De tan antiguo descuido " Que vieron nuestros abuelos! "Por tanto: rendidamente "A VOS, O PUBLICO RECTO, "Pedimos, i suplicamos "Nos devolvais nuestro mérito; "I á mas que por excelencia "Se nos llama: el bello sexô; "Que no menos, mas bien mas, "Medio mundo componemos, "I si este no se cultiva, " Menguas son del otro medio: " Que aunque no representamos

"En los públicos empleos, Necesitames de luces "Al desempeñar los nuestros, "De principios que nos guien "Al decoroso sendero "De las virtudes morales, "I libren del vicio necio: " Que considereis, que somos "Interesantes objetos "Para la conservacion "Bo nuestro basto universo; "I que alla en años mas sólidos "La felicidad hacemos "De un esposo, de unos hijos "Utiles à nuestro suelo: "Que al menos considereis "Somos delicados miembros "Que en el gran cuerpo social "Ha organizado el Eterno: "Eu fin que somos cristianas, "No chanchos, gates, ni perres; "I que somos redimidas "Con la misma sangre, I precio "Que los jovenes varones, "Que educais con tanto zelo; "A quienes prodigais aulas, "Preceptores, i elementos; "Mientras que las desdichadas "De nosotras que nacemos "De unos padres sin fortuna, "El Cristus no conocemos: "Que el que mas tiene saliva, "Tragur mas pinel le vemes, "I las que nacimos pobres, "Pobres tambien moriremes. "Justicia, pues, os pedimos "Con el legal juramento "Que mal puede de malicia "Proceder tan tierno sexô.

Hasta oqui Rego el escrito De mis alijadas que aprecio: Si es razonable, veralo El publico justiciero, I à mi me dispensarà La simpleza de mi cuento. San José Febrero 20 de 1847.

El Padrino.

CUADRO MONSTRUO DE PAISAJE.

Un artista americano, el Sr. Banvard, está ejecutando un Panorama, ó vista continua de la vasta estension del pais, en el interior de los Estados-Unidos, que bañan los grandes rios Misisipi i Ohio. El lienzo tiene de largo una legua jeográfica. La obra es jigantesca; ha ocupado por algunos años el habil pincel de su autor, i la sigue trabajando con un empeño igual a la bizarria de su empresa. Está ya mui adelantada. Una accion de Misisipi, que abraza todo el curso de este majestuoso rio, desde la ciudad de Nueva Orleans hasta la villa de Vicksburg, se halla completa. Las ciudades i vi-Ilas, con las leaciendas i plantaciones en ambas orillas, todo, hasta lo mas pequeño se ré estampado en el lienzo con toda fidelidad i maestria tal, que el espectador se siente como-

llevado abordo de uno de los magnificos vapores que van surcando la tranquilas aguas del rio. Contribuye grandemente a esta ilusion la injeniosa variedad de la escena, guardando en la distribucion de la luz planetaria en el cuadro los periodos de dia i noche que correspondieran a un viaje actual. Ya las vistas nocturnas en que los objetos reflejan los suaves tintes de la luna diversamente colocada en el cielo, se contrastan con el rico follaje de espesos bosques i arboledas fratales iluminados con los fuertes rayos de un sol meridiano o con los crepúsculos de la aurora i del ocaso. Entre los fulminantes vapores que marchan en diversas direcciones por el ondulado seno del Misispi, se ven las muchas areas de Noe, especie de embarcacion improvisada hecha de vigas i tablas en forma de una casita flotante i cargado de barriles de harina i otros preductos, que boyando apasiblemente sin esfuerzo de vela niremo, é impelidos solo de la jenerosa corriente, van en busca de un' seguro mercado para sus cargamentos en la rica i floreciente Orleans,

Este interesante cuadro que puede estar concluido dentro de pocos meses, piensa su autor bacerlo conducir à Boston, i es probable que mas tarde ira tambien a Enropa: en este caso, podran leer en el aquellos reyezuelos, que si es jigante la república, jigantes son tambien las empresas de los republicanos.

El telégrafo elèctrico establecido en los EE. Unidos entre Washington i Baltimore, se halla en plena actividad, i M. Arago presentó à la Academia de ciencias de Paris, en la sesion del 15 de Junio altimo, uno de los resultados ó si se quiere pruebas de fuerza ejecutadas en esa linea por el injeniero M. Morse. En un periódico de Baltimore en el que se encuentra reproducido por entero el Mensaje dirijido al Congreso sobre la declaración de guerra á Mējico; pero lo notable es que el discurco fué trasmitido telegraficamente i compuesto por los impresores de Baltimore à medida que el Presidente la pronunciaba; por manera que apenas el orador habia acabado de hablar en Washington i ya su discurso estaba compuesto, impreso i distribuido a los habitantes de Baltimore. Este documento taquigrafiado à distancla de 30 leguas ocupa dos columnas del periódico americano, i comparando el numero de letras que lo componen con el tiempo empleado en transmitirlo, se vé que el telégrafo de M. Morse ha trasmitido por minuto ochenta i algunos signos mas. Del Mercurio de Valparaiso N. 5,660.

SITUACION AMERICANA.

La revista de la prensa extranjera nos ha impedido continuar los artículos que teniamos empezados, i distraida la atencion por lo que en derredor nuestro pasa, en vano pre-

Semanario oficial

tenderiamos contraernos à ellos, sin decir primero algunas palabras sobre las cuestiones americanas, que son ciertamente de alguna magnitud.

Los Estados Unidos con la m cara de la incorporacion ejercen en Méjico el principio de la conquista: un caudillo ecuatoriano va à levantar en Europa una cruzada de invasion: un caudillo arjentino pretende el engrandecimiento territorial resucitando los titulos prescriptos del vireinato: flamea en la Alta California el pabellon de las estrellas: surcan los mares soldados europeos conducidos por un jefe americano, i alza Bolivia un grito unisono contra los amagos del gobierno de Buenos-Aires

Será una felicidad para Méjico ò una desgracia el dominio norteamericano? Nosotros consideramos este suceso desde dos puntos de vista enteramente opuestos: colocados en el de la politica, el local i de presente, es necesario confesar, empleando las palabras de un escritor ingles, "que mientras una nacion conserva su caracter distintivo raras veces gana en hacerse un apéndice de cualquiera. "Mirese, añade, à la Holanda i la Bélgica, à la Turquia i la Grecia, à la E-paña i los Paises Bajos en otro tiempo, la Rusia i la Polonia en nuestros dias, i sobre todo, à la Inglaterra i la infortunada Irlanda. Mientras los mejicanos sean mejicanos, con todos los defectos i las cualidades del caracter español, la incorporacion será funesta, no solo à ellos mismos, sinò à la nacion que se enschorea de sus posesiones à su sombra. Sean cuales fueren las condiciones bajo las cuales se efectua, el hecho es el mismo, hai una nacionalidad injuriada, una parte mas debil, que abrumada se somete por un poco de bienestar à la tutela ajena, i en vano se pretenderà que subsiste la nacionalidad mejicana, ligada por vinculos voluntarios à los destinos de una gran familia: ella no consiste solamente en ese pedazo de lienzo tricolor arreado ante el circulo de estrellas de la Union, sind en las tradiciones, en los recuerdos, en los habitos, en las ideas ligadas à la permanencia de aquel lienzo, cuyo olvido se impone de grado à por fuerza, i no se conseguirá porque no olvida un pueblo.

Las pasiones mejicanas permanecerán mucho tiempo en la misma constante ebullicion que hasta ahora: su malestar, tal vez calmado un momento, se reproducirà mas intenso, è irà à repercutir en el centro mismo de la Union Americana. Mèpico serà para los Estados Unidos, lo que es hoi la Irlanda para la Inglaterra, el arma apuntada à su prosperidad, que no la permite dar un paso, que la tiene azariada en medio del esplendor de su grandeza, hasia que por una de esas revoluciones de los pueblos se desprenda

rejenerada de la liga, i forme por si sola una nueva i grande nacion.

Prescindamos de lo que tenga de descabellado i escandaloso la empresa de Flores, i puede tener de temerario las pretensiones de Rosas particularmente, para considerarlas en el puesto que les corresponde en una mirada jeneral desde el punto de vista de la filosofia, sino es permitido usar esta espresion à falta de otra, punto de vista que tal vez no conviene al diarismo, pero en el cual no le está negado poderse colocar algunas veces.

¿ Que nos dicen esas conquistas i esas cruzadas i ese inacabable ajitarse en el Sud del Nuevo Mundo? que la revolucion sud-americana no está completa, que ella tiene otro caracter de la de nuestros hermanos del norte, i que estamos en el momento de la conjuncion de ambas. Asì nos lo esplicamos nosotros: lo que encierran en lo futuro es demasiado impenetrable para que osemos sondearlo; pero sin duda es

algo mui grande.

Dos elementos se han puesto de relieve en la revolucion sud-americana, que no acertamos à nombrarlos con propiedad; pero que para hacernos comprender llamaremos el federalismo i el unitarismo, con sus visos de demagojia el primero, con los de jerarquia el otro. Este tuvo su gran personificacion en Bolivar, i su jenio nos dice la naturaleza del influjo que ha debido ejercer: aquel no ha tenido hasta ahora mas que caudillos mas è menos altos como Santa Ana, Carrera, Artiga, espresiones de un mismo principio, cada uno en su escala, i segun las nuestros dias ha venido à resolverse en una terrible personificacion, Rosas:

La época del predominio de este elemento americano en el Sud parece aproximarse: en el Norte es una civilizacion, un pueblo quien lo lleva adelante, en el sud un hombre: hasta donde deben llegar su avance en ambos continentes, solo el tiempo puede determinarlo.--Cuanto nos atrevemos à deducir es que el destino de Méjico i el de Buenos-Aires estan mui marcados, que son los dos polos de la revolucion sud-americana, que Mejico sucumbiendo, pasando todos los dolores de una dominacion, aunque eminentemente liberal, saldrà rejenerado de ella, con una alta civilizacion propia que le asigna uno de los primeros puestos en el continente; mientras que Buenos-Aires triunfando habrá alcanzado su propia decadencia; pues por el caracter peculiar de la América española nosotros creemos que el gran partido que representa Rosas tiene que ceder su puesto à la revolucion sudamericana, à quien puso su verdadero sello Bolivar; que sus triunfos, sus conquistas no serán mas que

un medio de reconcentrar todas sus fuerzas para sucumbir en Buenos-Aires donde ha asentado sus reales, i partiendo desde alli la revolucion acia el norte irá a operar en Mejico la fusion inevitable con la federal i democratica de los Estados Unidos.

La historia nos muestra que las civilizaciones del mediodia han sido unitarias, i federalistas las del norte-empleamos esos terminos no bien caracteristicos à falta de otros-i si es cierto, los americanos del sud contrariamos nuestro futuro, lo retardariamos fortaleciendo un elemento que solo dete predominar temporariamente. Un secreto instinto i à veces una necesidad vital ha conducido desde mui atras à los gobiernos que han caminado en la huella de nuestra revolucion como el de Chile, à obrar en el sentido de sus intereses: la destrucción de la confederacion Perd-Boliviana, los esfuerzos por un congreso americano no tienden à otra cosa. La unidad americana, tal vez es remota, pero se efectuará sin duda, no para convertirnos en una sola familia, sinò para uniformar el jiro de nuestra politica.

Bajo el peso de estas reflexienes, nosotros lamentamos los safrimientos porque tiene que pasar Mêjico, i las desgracias que su incomparacion gradual piece by piece como lo pronosticaba Jefferson, traerá à los Estados Unidos, tenemos sin embargo fe en su grande destino: protestándo contra el escándalo del jeneral Flores de abrir à la tranquilidad de los pueblos americanos la asechanza de los aventureros del· viejo mundo, lo hacemos con tanta mayor energia cuanto que no vemos condiciones de su caracter; pero en del todo imposible el suceso de su descabellada empresa; pues ese caudillo, en la estension de su capacidad, i en cuanto es posible pertenecer á la època actual, es una fraccion del elemento Bolivar; i admitiendo la posibilidad de la dilatación temporaria del poder de Rosas, presentimos mas ò menos lejano su descenso. Asì nos esplicamos nosotros el jiro de la revolucion americana, asi su situacion actual; por eso nos encuentra esta al lado del gobierno de Chile, que va en su huella, i por eso tambien la saludamos hoi esperanzados si con profundo dolor en la rejeneracion de Méjico. . Del Mercurio de Vulparaiso N. 5.683-

MOVIMIENTO MARITIMO

PUNTA-ARENAS.

Entradas de Buques

Febrero 3---En esta fecha ha anclado en este puerto el Bergantin Reyna de las Islas procedente del Puerto de Londres del porte de 190 toneladas à Cargo de su Capitan Sr. Enrique, con ciento cuarenta i siete dias de Navegacion i doce hombres de tripulacion. Cargamento. Mercaderias estranjeras.